



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-103/09
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la
información

México, D. F., 07 de octubre de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 08 de septiembre del 2009 registrada con el número de folio 0001300035009, referente a:

(sic) "Deseo saber el número de elementos adscritos a la Secretaría de Marina, en cualquier entidad que pertenezca a dicha Secretaría, muertos durante la lucha contra el crimen organizado desde el 1 de agosto de 2009 a la fecha. Se pide que la lista esté desglosada por labor que realizaba el elemento de la SEMAR, y la forma y lugar de su muerte por ciudad y estado".

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez hecho el análisis a sus requerimientos y agotando todas las investigaciones e indagaciones necesarias, le informa que no se cuenta con la información requerida, debido a que en ese periodo no se han presentado muertes de personal perteneciente a esta Secretaría, como producto de la lucha en contra del crimen organizado.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que se cita.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA



SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABREÑA
PRESIDENTE

ALMIRANTE CG.DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARÓ GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VÉRGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

FP/CEPG/obs